



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 154, fecha: miércoles, 14 de Agosto de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO DE TAJUÑA

ANUNCIO DEFINITIVO PRESUPUESTO

**2192**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTO

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 107.039,00 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 46.250,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 37.395,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 100,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 290,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 23.004,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS: 0 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros:0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:0 €

TOTAL: 107.039,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 107.115,00

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 46.840,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 2.300,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 17,610,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 20.000,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 7.365,00 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 13.000,00 €

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros : 0 €

TOTAL: 107.115,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL



## A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

- Secretaria - Intervención

Grupo A1.

Nivel: 22

Plazas: Una

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

- \* Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial.

Plazas: Una.

- \* Peón de obras y servicios, a tiempo completo.

Plazas: Una.

## RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral Fijo: 2

TOTAL PLANTILLA:3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Masegoso de Tajuña, a 1 de junio de 2019.El Alcalde.Fdo. : Jesús Villaverde  
Sotodosos.